

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1871 CIUDAD REAL

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente,

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 780/2008, seguido frente al deudor BELLA SAGRA, S.L., por auto de fecha 27/12/2016, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo de los administradores concursales designados, D. ENRIQUE LOZANO CRESPO y D. SANTIAGO PERUCHO MONTOYA.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 29 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170001506-1